



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105034201500619-01
RADICADO INTERNO:	82743
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JUAN CARLOS SANABRIA SUÁREZ, DAGOBERTO LANCHEROS MOLINA
OPOSITOR:	FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES PAR ISS- LIQUIDADO
FECHA SENTENCIA:	09/11/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5068-2021
DECISIÓN:	CASA- SÓLO EN CUANTO NEGÓ EL RECONOCIMIENTO..., NO SE CASA EN LO DEMÁS. PREVIO A PROFERIR DECISIÓN DE INSTANCIA Y PARA MEJOR PROVEER, SE ORDENA., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 19/11/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/11/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24/11/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 9 de
noviembre de 2021.

SECRETARIA